INFORME DE SEGUIMIENTO – PRIMER TRIMESTRE

Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional
Instituto de Turismo de Villavicencio – Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento del sector turístico del municipio de Villavicencio y en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Villavo Somos Todos", el Instituto de Turismo de Villavicencio promovió la generación de alianzas estratégicas con entidades académicas, con el propósito de fortalecer capacidades, mejorar procesos de formación y aportar al desarrollo del sector turístico local.

Como resultado de estas gestiones, se suscribió un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA, institución con trayectoria en procesos académicos, investigativos y de proyección social en el territorio.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Número de proceso (SECOP): RE-C-174
Fecha de suscripción: 26 de septiembre de 2025
Fecha de aprobación en SECOP: 09 de octubre de 2025
Plazo de ejecución: Dos (2) años
Valor: $0 (sin erogación de recursos)
Objeto: Aunar esfuerzos para el desarrollo de programas, proyectos y actividades de carácter académico, investigativo, de extensión y cooperación institucional, relacionados con el fortalecimiento del sector turístico.

TERMINOS DE COOPERACIÓN

1. **Cooperar en el diseño, implementación y ejecución de programas de formación** en los niveles técnico, tecnológico o profesional vinculados al sector turístico, así como en la realización de actividades académicas, investigativas, culturales y de extensión, que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades locales y al impulso del turismo sostenible en Villavicencio y la región. Estas acciones se orientarán a apoyar y complementar el objeto misional del Instituto de Turismo de Villavicencio, mediante la articulación de recursos, conocimientos y experiencias institucionales.

2. **Investigación y Desarrollo:** Concebir, formular y gestionar proyectos de investigación consistentes con las políticas y lineamientos de ambas entidades y que respondan a las necesidades y demandas específicas del desarrollo humano y social de las áreas de influencia de cada Institución, privilegiando su carácter aplicado y combinando estrategias que aporten a la generación de nuevas capacidades para el cambio, la transformación y la movilización social.

3. **Aprendizaje colaborativo e intercambio de capacidades:** Las partes se comprometen a través de los mecanismos que tengan diseñados para ello, a compartir buenas prácticas del hacer científico en áreas de interés común a partir del desarrollo de proyectos colaborativos de acuerdo con los ámbitos y escenarios académicos que las partes consideren conveniente y sea viable su participación.

4. **Utilización de recursos:** Compartir de acuerdo con las regulaciones existentes en cada institución, los recursos físicos, de laboratorio, de información y documentación y de recurso humano disponible según planes de trabajo y proyectos de interés mutuo previamente acordados, que se convengan en los convenios específicos que deberán suscribir las dos entidades.

5. **Asesoría y acompañamientos específicos:** Brindar asesorías y aportar saberes especializados tendientes a fortalecer las capacidades institucionales para la investigación y abordaje de los temas asociados al desarrollo humano y social, en las áreas específicas que las dos instituciones requieran, sujetas a solicitud. Alcance de las asesorías y/o dentro de contratos o convenios específicos.

6. **Asociatividad y Gestión de Recursos de Cooperación Nacional o Internacional:** Las partes aportarán esfuerzos para buscar mecanismos asociativos o de cooperación científica o tecnológica tendientes a la gestión de recursos de cooperación en los temas y proyectos previamente convenidos.

GESTIÓN REALIZADA

ACTIVIDAD TERMINO 1– CONVENIO ESPECÍFICO (PROGRAMAS DE FORMACIÓN)

En desarrollo del convenio marco, el Instituto de Turismo adelantó la estructuración de un convenio específico orientado a la implementación de un programa técnico laboral denominado: **"Organización y Comercialización de Productos y Servicios Turísticos"**

Alcance del programa: Formación técnica en turismo
Fortalecimiento de competencias en gestión turística
Formación en patrimonio cultural y sostenibilidad
Duración estimada: 1.200 horas
Aspectos financieros proyectados:
- ✓ Aporte Instituto de Turismo: $39.994.664
- ✓ Aporte UNIMETA: $26.686.336

CDP: No. 2025-308 (08 de octubre de 2025)

Como evidencia del proceso adelantado se cuenta con documentación relacionada con:

- Estudios previos del convenio marco
- Estudios previos del convenio específico
- Soportes del análisis técnico y presupuestal

Estado: Estos documentos permiten evidenciar que sí se adelantaron gestiones institucionales orientadas a la materialización del convenio específico, como parte del desarrollo del convenio marco de cooperación.

No obstante, y a pesar de haberse adelantado la estructuración técnica, administrativa y presupuestal del convenio específico, el proceso no logró consolidarse ni avanzar hasta su etapa de ejecución, por lo cual las actividades académicas proyectadas no se llevaron a cabo durante el periodo evaluado.

En ese sentido, es importante dejar constancia de que existió gestión institucional y soporte documental que evidencia el avance en la formulación del convenio específico, sin embargo, este no se ejecutó ni se formalizó para su implementación.

ACTIVIDAD TERMINO 4 - ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL (UTILIZACIÓN DE RECURSOS)

En el marco del convenio y como resultado de la articulación interinstitucional, se contó con el apoyo de UNIMETA mediante el préstamo de espacios (auditorios de UNIMETA Tech) para el desarrollo de mesas de trabajo orientadas a la construcción del **Plan de Desarrollo Turístico 2025–2035**.

Actividades realizadas:

Se llevaron a cabo mesas de trabajo con actores del sector turístico del municipio, incluyendo prestadores de servicios de alojamiento, transporte, guías profesionales, fincas turísticas, agencias de viajes y operadores turísticos, con el propósito de recopilar información clave para el diagnóstico del sector. En estos espacios se aplicó la matriz DOFA como herramienta de análisis, permitiendo identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. De igual manera, se desarrollaron mesas de trabajo con ediles, Juntas de Acción Comunal (JAC) y actores institucionales, en las cuales se implementaron instrumentos de análisis del sector turístico, contribuyendo a la consolidación de información estratégica para la formulación del Plan de Desarrollo Turístico.

Resultados de estas jornadas:

- ✓ Recolección de información para la fase diagnóstica del Plan
- ✓ Identificación de problemáticas y oportunidades del sector
- ✓ Articulación interinstitucional para el fortalecimiento del turismo

Asimismo, durante las jornadas se abordaron temas relacionados con:

- ✓ Seguridad
- ✓ Salubridad
- ✓ Promoción de rutas turísticas
- ✓ Inventario turístico
- ✓ Sector empresarial y de emprendimiento
- ✓ Legalidad

CONCLUSIÓN

El Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto de Turismo de Villavicencio y UNIMETA ha permitido avances en materia de articulación institucional y en la estructuración de iniciativas orientadas al fortalecimiento del sector turístico, evidenciándose especialmente en el préstamo de espacios para el desarrollo de mesas de trabajo y en la formulación técnica, administrativa y presupuestal de un convenio específico en el componente de formación.

En relación con este último, es importante destacar que se adelantó de manera integral la gestión para la estructuración de un convenio específico orientado a la implementación del programa técnico laboral en turismo, contando con estudios previos, análisis técnico y soporte presupuestal debidamente documentado. No obstante, pese a haberse surtido estas etapas preparatorias, el proceso no logró consolidarse ni formalizarse, por lo cual no se dio inicio a su ejecución.

Por otra parte, durante el periodo evaluado, la ejecución de las demás líneas de cooperación definidas en el convenio ha sido limitada. Si bien se identifica la disposición y el interés de las partes para avanzar en acciones conjuntas, actividades como investigación y desarrollo, aprendizaje colaborativo, asesorías especializadas y gestión de recursos de cooperación no han presentado avances concretos ni resultados verificables a la fecha.

En este sentido, el alcance del convenio se ha concentrado principalmente en acciones de carácter preparatorio, de planeación y de apoyo interinstitucional, sin que se haya logrado la implementación efectiva de proyectos específicos que desarrollen de manera integral todas las líneas estratégicas previstas.

Finalmente, es importante precisar que, dado el carácter del convenio como instrumento de cooperación que no implica asignación directa de recursos, su ejecución depende de la gestión y formalización de acuerdos específicos.

ANGELICA ROCIO TORRES DELGADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 01
SUPERVISOR

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró: Angelica R. Torres Delgado	Supervisor	
Revisó: Maryory Rojas	Profesional Universitario Grado 02- Componente Jurídico	